

MINUTA DE SESIÓN DE TRABAJO

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las catorce horas con veinte minutos del día **nueve de abril de dos mil veintiuno**, se reunieron de manera virtual a través del enlace <https://meet.google.com/ctk-icaj-crx> en atención a las Medidas Extraordinarias para atender la Emergencia Sanitaria generada por el Virus Sars-CoV2, adoptadas por la Junta Estatal de este organismo electoral, las y los integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, **Cinthya Citlali Díaz Fuentes**, Consejera Presidenta de la Comisión, **Azucena Cayetano Solano** y **Edmar León García** Consejera y Consejero Electoral e integrantes de la Comisión; representaciones de partidos políticos: **Silvio Rodríguez García**, del **Partido Acción Nacional (PAN)**; **Daniel Meza Loeza**, del **Partido de la Revolución Democrática (PRD)**; **Isaías Rojas Ramírez**, del **Partido del Trabajo (PT)**; **Juan Manuel Maciel Moyorido**, del **Partido Verde Ecologista de México (PVEM)**; **Alberto Zuñiga Escamilla**, del **Partido Movimiento Ciudadano (MC)**; **Carlos Alberto Villalpando Milian**, del **Partido Morena**; **Ulises Bonifacio Guzmán Cisneros**, del **Partido Encuentro Solidario (PES)**; **Juan Andrés Vallejo Arzante**, del **Partido Redes Sociales Progresistas (RSP)**; **Karina Lobato Pineda**, del **Partido Fuerza por México (FXM)**; **Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, **Betsabé F. López López**, Encargada despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, asistidos por **Zenaido Ortiz Añorve**, Secretario Técnico de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, para llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria**, bajo el siguiente orden del día, **1.** Lectura de las minutas de trabajo de la Tercera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, celebradas el 05 y 12 de marzo de 2021, respectivamente. Aprobación en su caso; **2.** Informe 008/CSNI/SO/09-04-2021 relativo a la correspondencia recibida y emitida en la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales correspondiente al periodo del 6 de marzo al 8 de abril de 2021; **3.** Informe 009/CSNI/SO/09-04-2021, relativo a la socialización de la “Guía para el cumplimiento de la acción afirmativa indígena y afroamericana en el registro de candidaturas en el proceso electoral de gubernatura, diputaciones y ayuntamientos 2020-2021” y “Guía de orientación para la valoración y acreditación del vínculo comunitario en las candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de diputaciones locales y ayuntamientos en el proceso electoral 2020-2021”; **4.** Informe 010/CSNI/SO/09-04-2021, relativo al cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero en el expediente TEE/JEC/010/2021, mediante el cual se vinculó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero para que coadyuvara con el H. Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, en la elección de delegado municipal de la colonia Emiliano Zapata del citado municipio; **5.** Informe 011/CSNI/SO/09-04-2021, relativo a las actividades de difusión realizadas en cumplimiento a la estrategia de difusión de las reglas para el registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de los Ayuntamientos para el Proceso Electoral 2020-2021, aprobada mediante acuerdo 059/SE/14-10-2020, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, periodo febrero-marzo; **6.** Informe 012/CSNI/SO/09-04-2021, relativo al procedimiento para la emisión de los dictámenes de candidaturas indígenas por partido político, coaliciones y candidaturas común, para el cargo de Diputaciones Locales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; **7.** Informe 013/CSNI/SO/09-04-2021 relativo la sentencia SCM-JDC-213/2020 emitida por la



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS**

Sala Regional de la Ciudad México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien resolvió revocar la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero en el recurso de apelación TEE/RAP/001/2020, relacionado con la solicitud de cambio de modelo de elección de autoridades municipales en Tecoaapa, Guerrero; **8.** Dictamen con proyecto de acuerdo 004/CSNI/SO/09-04-2021, por el que se tienen por presentados los Lineamientos mediante los cuales se reglamenta el modelo de elección, integración e instalación del gobierno municipal por usos y costumbres de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el proceso electivo 2021, aprobados por la asamblea municipal de representantes y autoridades; **9.** Asuntos generales. - - - - -

En uso de la palabra, la **C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión** agradeció la asistencia de las y los integrantes de la Comisión, enseguida solicitó al Secretario Técnico realizar el pase de lista Correspondiente para verificar el quórum de asistencia, así como dar a conocer y someter a aprobación el proyecto del orden del día para esta sesión ordinaria. - - -

Acto seguido, el **Secretario Técnico de la Comisión** procedió a realizar el pase de lista verificando el quórum legal para sesionar válidamente, presentó los puntos que integran el orden del día, sometiéndolo a votación de quienes integran la Comisión, aprobándose por **unanimidad de votos.** - - - - -

En el desahogo del **punto uno** del orden del día, la **C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejera Presidenta de la Comisión,** pidió al Secretario Técnico dar cuenta del contenido del mismo. - - - - -

Continuamente, el **Secretario Técnico** señaló que el punto uno corresponde a la Lectura de las minutas de trabajo de la Tercera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, celebradas el 05 y 12 de marzo de 2021, respectivamente. Aprobación en su caso. - - - - -

En uso de la voz, la **C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejera Presidenta de la Comisión,** manifiesta a las y los integrantes de la Comisión que toda vez que las minutas fueron circuladas con antelación a la sesión para sus observaciones y que la Secretaria Técnica no recibió comentarios o sugerencias al respecto, solicita al Secretario Técnico someta a aprobación la dispensa de la lectura, así como el contenido de las mismas, hecho lo anterior el Secretario Técnico informa que se aprueban por **unanimidad de votos** la dispensa de la lectura de las minutas de trabajo de la Tercera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, celebradas el 05 y 12 de marzo de 2021, respectivamente, así como su contenido. - - - - -

En el desahogo del **segundo punto** del orden del día, la **C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejera Presidenta de la Comisión,** solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del contenido del mismo. - - - - -

Continuamente, el **Secretario Técnico** señaló que el punto dos corresponde al Informe 008/CSNI/SO/09-04-2021 relativo a la correspondencia recibida y emitida en la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales correspondiente al periodo del 6 de marzo al 8 de abril de 2021, haciendo del conocimiento de las y los presentes que durante el periodo que se informa la Coordinación atendió 4 solicitudes ciudadanas siendo las siguientes: el 18 de marzo del año en curso, se recibió a través de oficialía de partes el escrito de fecha 17 de marzo, signado por la Comisión de elección, integración e instalación del gobierno municipal



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS**

comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, quienes solicitaron la presencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero en la asamblea que se realizó el 21 de marzo para la aprobación de los Lineamientos que contendrán las reglas para el proceso electivo 2021; además solicitaban se les proporcionara gel, sanitizante, cubre bocas, 400 sillas, 4 mesas, sonido, bebidas y alimentos, para dicho acto; en atención a lo anterior el 19 de marzo, mediante oficio 812 signado por el Mtro. Pedro Pablo Martínez, se dio respuesta a la Comisión de elección, integración e instalación del gobierno municipal comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, informándoles que, derivado de actividades relacionadas con el registro de candidaturas, no era posible que las y los integrantes del Consejo General asistieran al desarrollo de la asamblea como invitados. Se refrendó el compromiso de este Instituto para coadyuvar con el Consejo Municipal y proporcionar herramientas técnicas, conceptuales o de información, así como elementos logísticos de los que dispone el IEPC Guerrero; Se les hizo el recordatorio respecto a acatar las medidas sanitarias establecidas por el Secretaria de Salud; la segunda solicitud atendida fue la recibida el 19 de marzo del año en curso, recibida a través de oficialía de partes consistente en un escrito de fecha 15 de marzo, signado por fue la solicitud del C. Víctor Hugo Rivera Zuñiga, en calidad de Ciudadano de Ayutla de los Libres, quien solicita se incluya su propuesta ciudadana a los lineamientos mediante los cuales se regulara el proceso electivo 2021, a quien se le informó que mediante acuerdo 065/SE/21/10/20 emitido por el Consejo General de este Instituto se determinó que, las propias comunidades a través del Concejo Comunitario serian quienes determinarían las reglas que regirían el proceso electivo 2021, lo anterior tomando en consideración los criterios emitidos por la Sala Regional de la Ciudad de México SCM-JDC-71/2020 y acumulados, así como los adoptados por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero en el expediente TEE/JEC/001/2021; se sugirió al peticionario presentar su propuesta de lineamientos al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los libres, para que esta autoridad procediera como corresponde; la tercer solicitud consistió en el escrito de fecha 20 de marzo, signado por integrantes del Comité Delegacional de las Colonias: Los mangos, Yopitzingo y Plan de Ayutla, quienes solicitan el reconocimiento de las colonias mencionadas, así como la inclusión de dos representantes o servidores comunitarios por cada colonia, para que tengan participación en la próxima administración 2021-2024, en el Concejo Comunitario del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, al respecto se reiteró la autonomía de dicho órgano, además se precisó que dentro de las atribuciones y fines del Instituto no se establece el reconocimiento de colonias, por lo tanto se remitió la solicitud al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que, en el ámbito de sus atribuciones, brinde respuesta a dicha petición; la cuarta solicitud fue signada por integrantes del Comité Gestor del Área Comunal de Temalacatzingo, Guerrero, quienes hicieron la invitación para que este Instituto los acompañara como observador especial en la Asamblea de consulta para la creación del municipio de Temalacatzingo, en atención se informó la imposibilidad para atender la invitación, lo anterior derivado de las determinaciones de la Junta Estatal de este Instituto en acatamiento a las medidas sanitarias establecidas por las autoridades en materia de salud federal y estatal.-----

Seguidamente, la **C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes**, Consejera Presidenta de la Comisión, puso a consideración de las y los integrantes las solicitudes y la atención que se les dio, al no haber intervenciones al respecto, solicito a la Secretaria técnica poner en consideración el desahogo del **punto tres** del orden del día.-----

Atento a la indicación el **Secretario Técnico** de la Comisión, informa que el punto tres del orden del día corresponde al Informe 009/CSNI/SO/09-04-2021, relativo a la socialización de la “Guía para el cumplimiento de la acción afirmativa indígena y afroamericana en el registro de candidaturas en el proceso electoral de gubernatura, diputaciones y ayuntamientos 2020-2021” y “Guía de orientación para la valoración y acreditación del vínculo comunitario en las candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de diputaciones locales y ayuntamientos en el proceso electoral 2020-2021”, informando a los presentes que, en atención a lo solicitado por la Comisión relativo a la socialización de las Guías, fueron enviadas vía correo electrónico a los Consejos Distritales Electorales: 23, 14, 24, 15, 16, 25, 27, 26 y 28 del IEPC Guerrero con sede en municipios y distritos identificados como indígenas y afroamericano; así, como a las áreas involucradas directamente en las actividades derivadas del proceso electoral, para hacer de su conocimiento el contenido, estas sirvan de apoyo y orientación durante la etapa de registro de candidaturas, en cumplimiento a la acción afirmativa indígena y afroamericana, dentro del contexto que a cada área corresponda según sus funciones, además se solicitó a la Dirección General de Informática y Sistemas se publicarán en el micro sitio de Sistemas Normativos Internos para hacerlas del conocimiento de la ciudadanía.-----

En uso de la voz, la **C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes**, Consejera Presidenta de la Comisión, puso a consideración de las y los integrantes el informe presentado al no haber intervenciones al respecto, solicitó a la Secretaría técnica poner en consideración el desahogo del **punto cuatro** del orden del día. -----

Continuamente, el **Secretario Técnico** de la Comisión, informó que el punto cuatro del orden del día corresponde al Informe 010/CSNI/SO/09-04-2021, relativo al cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero en el expediente TEE/JEC/010/2021, en la cual se vinculó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero para que coadyudara con el H. Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, en la elección de delegado municipal de la colonia Emiliano Zapata del citado municipio, informando a la Comisión que las actividades fueron desarrolladas en los tiempos establecidos, así mismo se dio cuenta al Órgano Jurisdiccional, dando este por satisfecho el cumplimiento de la sentencia referida mediante acuerdo de fecha 08 de abril del 2021.-----

Seguidamente, la **C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes**, Consejera Presidenta de la Comisión, puso a consideración de las y los integrantes el informe presentado al no haber intervenciones al respecto, solicitó a la Secretaría técnica poner en consideración el desahogo del **punto cinco** del orden del día. -----

Atento a la indicación, el **Secretario Técnico** de la Comisión, informó que el punto cinco del orden del día corresponde al Informe 011/CSNI/SO/09-04-2021, relativo a las actividades de difusión realizadas en cumplimiento a la estrategia de difusión de las reglas para el registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de los Ayuntamientos para el Proceso Electoral 2020-2021, aprobada mediante acuerdo 059/SE/14-10-2020, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, periodo febrero-marzo, informando a la Comisión que, la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales, solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, un informe de las publicaciones realizadas en redes sociales, medios digitales e impresos, así como de radio y televisión, según fuera el caso, respecto de las reglas para el registro de candidaturas indígenas y

afromexicanas para el proceso electoral ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos 2020-2021, resultado de dicha petición se informó que las acciones de difusión tuvieron un alcance de 77,927 a través de **28** infografías, publicadas a través de los siguientes medios 21 en Facebook IEPC Guerrero, 5 en Twitter IEPC Guerrero y 2 Medios impresos; respecto a las acciones de difusión por tipo de lengua se tiene que en Español se publicaron 27, en lenguas originales Tu'un Savi 7, Me'phaa 8 y Náhuatl 7, como es del conocimiento de todos la estrategia de difusión ya tuvo un primer resultado que fue el registro de candidaturas indígenas a las Diputaciones Locales realizadas por los partidos políticos.-----

En uso de la voz, la **C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes**, Consejera Presidenta de la Comisión, pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión el informe presentado, al no haber participaciones, pide al Secretario Técnico continuar el desahogo del **punto seis** del orden día.-----

Atento a la indicación el **Secretario Técnico** de la Comisión manifiesta que el punto seis del orden día consiste en el Informe 012/CSNI/SO/09-04-2021, relativo al procedimiento para la emisión de los dictámenes de candidaturas indígenas por partido político, coaliciones y candidaturas comunes, para el cargo de Diputaciones Locales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, informando que de acuerdo a la competencia de la Coordinación de Sistemas Normativos establecida en los Lineamientos para el registro de candidaturas a efecto de ser el área técnica especializada a efecto de emitir los dictámenes respecto a las formulas registradas por los partidos políticos al cargo de Diputaciones Locales, así derivado del análisis y valoración de las documentales presentadas se determinó la acreditación o no del vínculo comunitario, en el informe del que se da cuenta se precisan los criterios y la metodología empleada para ello, los dictámenes emitidos (original) forman parte el expediente generado por cada partido político en la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos y Organización (DEPOE) Electoral del este Instituto.-----

En uso de la voz el **C. Edmar León García**, integrante de la Comisión, sugiere hacer llegar el informe del que se ha dado cuenta a la DEPOE para que haya un documento formal y que los partidos políticos tengan la certeza de haber dado cumplimiento a la acción afirmativa indígena en la postulación de candidaturas indígenas al cargo de Diputaciones Locales.-----

Seguidamente, la **C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes**, Consejera Presidenta de la Comisión, al no haber más participaciones solicita a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del **punto siete** del orden de día.-----

Acto continuo, el Secretario Técnico de la Comisión manifiesta que el punto siete del orden día corresponde al informe 013/CSNI/SO/09-04-2021 relativo la sentencia SCM-JDC-213/2020 emitida por la Sala Regional de la Ciudad México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien resolvió revocar la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero en el recurso de apelación TEE/RAP/001/2020, relacionado con la solicitud de cambio de modelo de elección de autoridades municipales en Tecoaapa, Guerrero, informando que el 12 de marzo del 2021, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, resolvió revocar la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero en el recurso de apelación TEE/RAP/001/2020, la Sala Regional considero que el Tribunal local partió de una indebida interpretación del objetivo

que tienen las “medidas preparatorias” que se realizan antes de que se resuelva si procede llevar a cabo una consulta, además, llevó a cabo un análisis aislado de uno de los elementos que consideró el IEPC Guerrero para concluir la existencia de sistemas normativos internos, sin valorar las demás probanzas que recabó este Instituto y las actividades que llevó a cabo, determinando que el Instituto local no vulneró los principios y normas jurídicas que rigen los procedimientos de consulta en el estado de Guerrero y tampoco se violentó los derechos de participación de la ciudadanía del Municipio, como efectos de la sentencia la Sala Regional ordena al IEPC Guerrero continuar con los trabajos para realizar la consulta en el Municipio de Tecoaanapa, después de que se celebren las elecciones de dos mil veintiuno; ya que en este momento las condiciones de salubridad por la pandemia de COVID-19 pondrían en riesgo la salud y vida de las y los habitantes del Municipio y quienes no habitan en él, pero colaborarán en los trabajos relativos a la organización y desarrollo de la consulta. -----

Seguidamente, la **C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes**, Consejera Presidenta de la Comisión, pone a consideración de los presentes el informe brindado, al no haber más participaciones solicita a la Secretaría Técnica continuar con el desahogo del punto **ocho** del orden de día. -----

Acto continuo, el Secretario Técnico de la Comisión manifiesta que el punto ocho del orden día corresponde al Dictamen con proyecto de acuerdo 004/CSNI/SO/09-04-2021, por el que se tienen por presentados los Lineamientos mediante los cuales se reglamenta el modelo de elección, integración e instalación del gobierno municipal por usos y costumbres de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el proceso electivo 2021, aprobados por la asamblea municipal de representantes y autoridades, informando que los lineamientos ya no provienen del Instituto electoral, son una propuesta de la propia comunidad de Ayutla de los Libres, en ellos conformaron un órgano comunitario denominado Comisión de Elección Integración e Instalación del gobierno municipal por usos y costumbres de Ayutla de los Libres, Guerrero, se da cuenta que los lineamientos se construyeron a través de rutas o zonas de acuerdo a las etnias que existen en el municipio, teniendo así que los lineamientos emanan de las asambleas comunitarias realizadas, mismos que fueron presentados a este Instituto Electoral y derivado de un análisis se realizaron algunas observaciones, mismas que fueron atendidas por la Comisión Electoral referida, así mismo el día 2 de abril se llevó a cabo una reunión con la finalidad de plasmar las observaciones realizadas por este Instituto respecto a aspectos que se consideró podían violar algunos derechos de la ciudadanía, ahora bajo el principio de libre autodeterminación y autonomía del Municipio de Ayutla de los libres, se propone a esta Comisión tener por presentados los referidos lineamientos para la regulación del proceso electivo, sin realizar algún pronunciamiento respecto a la aprobación de los mismos, haciendo hincapié que el 23 de abril se llevaran a cabo las asambleas comunitarias y en el mes de mayo se realizara la consulta para integrar el órgano de gobierno comunitario de dicho municipio. -----

En uso de la voz, la **C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes**, Consejera Presidenta de la Comisión, pone a consideración de los presentes el dictamen presentado, y una vez vertidos los comentarios respecto a la modificación del rubro y a la determinación respecto a cambiar la palabra aprobación por dictaminación de procedencia u otra, hecho lo anterior **se aprueba por unanimidad** el dictamen presentado bajo la reserva de aplicar dicha modificación. -----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS**

Seguidamente, la **C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes**, Consejera Presidenta de la Comisión, informa que una vez agotado el orden del día para sesión, y al no haber enlistado asuntos generales, se da por concluida la **Cuarta Sesión Ordinaria**, siendo las quince horas con treinta minutos del día de la fecha señalados; agradeciendo la asistencia de las Consejeras y el Consejero Electoral, así como a las Representaciones de los Partidos Políticos, Secretario Ejecutivo y áreas técnicas.

COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS

**C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PAN**

**C. DANIEL MEZA LOEZA
REPRESENTANTE DEL PRD**

**C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PT**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PVEM**

**C. ALBERTO ZUÑIGA ESCAMILLA
REPRESENTANTE DE MC**

**C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIAN
REPRESENTANTE DE MORENA**

**C. ULISES BONIFACIO GUZMÁN CISNEROS
REPRESENTANTE DEL PES**

**C. JUAN ANDRÉS VALLEJO ARZATE
REPRESENTANTE DEL RSP**

**C. KARINA LOBATO PINEDA
REPRESENTANTE DEL FXM**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS**

**C. BETSABÉ F. LÓPEZ LÓPEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN
CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**C. ZENAIDO ORTIZ AÑORVE
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2021, CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS.